GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RE EXTRANJERA QUE INDICA

RESIDENTE

Α

N° Interno: 7046848

MNISTERIO DEL INTERIOR MNISTERIO DEL RUELRESOLUCIÓN EXENTA Nº 258029 SE EXTRANJERIA VINGRACIOSOLUCIÓN EXENTA Nº 258029 18 DIC 2016 Santiago, 17 de Noviembre de 2016

por la Jefatoral Nde investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N 707.258 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 día, en la condición de TITULAR a Sirila Mercedes SAMPER MATTOS de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/ASC [301]17/11/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo